Guayaquil, 6 de agosto de 2015

Señora doña MARIA CRISTINA MIRANDA ILLINGWORTH Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MIRIL S. A., en su sesión de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted, PRESIDENTE de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, cuyo nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón, el 3 de agosto de 2010.-

Según lo dispuesto en el artículo décimo cuarto del Estatuto, entre sus atribuciones, a usted, le corresponde subrogar al Gerente General, en caso de falta, ausencía, renuncia o impedimento de aquél, en cuyo caso tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Sus atribuciones constan en la escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 26 de julio de 1994 e inscrița en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de agøsto de 1994.-

Rafael Miranda Illingworth

Gerente General - Secretario de la Junta

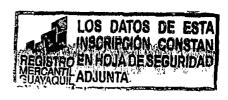
ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MIRIL S.A., PARA EL CUAL FUI REELEGIDA.-

Guayaquil, 6 de agosto de 2015

María Cristina Miranda Illingworth

C.C. 0910873280

PRESIDENTE



🗗 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.135 FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2015 HORA DE REPERTORIO:15:56

REVISADO POR: A

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA MIRIL S.A.**, a favor de **MARIA CRISTINA MIRANDA ILLINGWORTH**, de fojas 32.253 a 32.255, Registro de Nombramientos número 10.181.

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Régistro de Datos Públicos.

Nº 1202401

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL 1 1 DIC 2015 HURA: Receptor: